



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAR 2021	
Recibido.....	10 28 Hs.
Exp. N°.....	42241 C.D.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el poder Ejecutivo incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, para su tratamiento, el proyecto de Ley Nro. 39564 por el cual se declara el estado de emergencia por la Catástrofe Socioambiental en todo el territorio de la Provincia afectado por los incendios en las Islas del Delta del Paraná.

Diputado
Juan Cruz Cándido
UCR- FPCS

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

No debería profundizar demasiado en el problema socioambiental que vengo a abordar con el presente proyecto, fundamentalmente, porque es un hecho de público y notorio conocimiento. Me refiero a los atroces incendios que sucedieron en nuestra provincia y región, afectando dramáticamente la vida de los santafesinos y las santafesinas durante



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

prácticamente todo el año 2020, perjudicando notablemente la integridad de los humedales del Delta del Paraná, y también hacia el norte de nuestra provincia, el Baaaukanigás y parte de los territorios pertenecientes a los Bajos Submeridionales.

El año pasado, en el mes de marzo, comenzaban los primeros focos de incendios en el sistema de islas pertenecientes al Delta del Paraná. Lo que vino después, todos sabemos, fue una verdadera tragedia ecológica y social. De acuerdo al Servicio Nacional de Manejo del Fuego federal, al 10 de diciembre de 2020, los incendios arrasaron con más de 1080846,98 de hectáreas, afectando a miles de personas quienes, además, de las medidas de aislamiento por la pandemia, vieron su salud comprometida por la masiva invasión del humo tóxico de las quemas. De acuerdo al citado reporte, los incendios también provocaron "...la pérdida de biomasa, estructura vegetal, fragmentación de hábitats y pérdida de especies endémicas de la región", afectación de los "...servicios ecosistémicos que brindan los distintos ambientes, como los valiosos servicios que aportan humedales y bosques"; consecuencias sobre la fauna a través de la "...pérdida de su hábitat y nichos ecológicos, reduciendo la diversidad y su abundancia relativa, con un efecto prolongado en el tiempo luego del fuego; la "...destrucción de los hábitats de los animales afecta fuertemente a las especies con menor movilidad, otras escapan del incendio refugiándose en otros sitios; la generación de "...una presión sobre el nuevo ambiente en el que se refugian y provocan desequilibrios en el ecosistema"; la agudización de "...la competencia entre especies, escaseando fuentes de agua y especies para la alimentación, afectando consecuentemente las redes tróficas del sistema.

En relación a los territorios que conforman los humedales Islas Delta del Paraná, compartidos entre las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires, la superficie afectada por incendios sucedidos entre el 01/01/2020 y el 12/12/2020 fueron aproximadamente 400.000 hectáreas¹

La devastación provocada por el fuego provocó una fuerte reacción en la sociedad a través de múltiples colectivos que se organizaron con la necesidad de proteger los humedales y su biodiversidad. Frente a esta

¹ Pude consultarse en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/31-dic-reporte_incendios_.pdf



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

desgarradora situación, la política logró traducir esta catástrofe en distintas iniciativas legislativas. Fue así que, en el Senado Nacional, se impulsaron 15 proyectos de ley de presupuestos mínimos para la defensa y preservación de los humedales, actualmente en tratamiento de comisiones. Por su parte, nuestra legislatura provincial, en sus distintas bancas, también adoptó numerosas iniciativas tendientes a erradicar los incendios, preservar el ambiente y proteger la salud pública².

En este contexto, durante el 138º Período Legislativo en 8ª sesión ordinaria realizada el 27 de agosto de 2020, la Cámara de Diputados, aprobó el proyecto Nro. 39564 por el cual se declaró el estado de emergencia por Catástrofe Socioambiental en todo el territorio de la Provincia afectado por los incendios en las Islas del Delta del Paraná.

¿Dónde estamos hoy, Señor Presidente?

La media sanción otorgada al proyecto Nro. 39564 fue girada, oportunamente, al Senado Provincial, pero no ha sido tratado aún.

Por su parte, de acuerdo al seguimiento de los focos de calor en el territorio del Delta del Paraná realizado por el Museo Scasso de San Nicolás, puede advertirse que **“en lo que va del año 2021 se registraron 1.631 focos de calor. El valor de enero superó ampliamente al promedio en los 9 años previos. En el periodo 15 al 21 de febrero, la cantidad de focos detectados se produjo el día sábado, y los focos se mostraron agrupados sobre el canal principal entre Coronda y Puerto Gaboto, y en las islas frente a Rosario, San Pedro y al norte de Zárate. Aumentó la cantidad de**

² Incluso, el 29 de julio pasado, la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales convocó reunión extraordinaria para tratar los incendios en la zona de humedales en el delta del Paraná, declarando su preocupación por la crisis ambiental provocada en los humedales de la cuenca del Río Paraná y su sistema, instando a coordinar acciones políticas y judiciales, desde los ámbitos provinciales, a fin de impulsar acciones inmediatas y expeditivas para terminar con los focos ígneos, juzgar a los responsables y coordinar espacios interjurisdiccionales para trabajar sobre las causas y no sobre las consecuencias, con una perspectiva de cuenca.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

focos registrados tanto en el sitio Ramsar Delta del Paraná, como en la Reserva de Usos Múltiples Islas Victoria”³.

Es decir, los incendios en este año no solo no han sido erradicados, sino que, en relación a los desgarradores incendios que tuvimos en el año 2020, en comparación a iguales periodos, por ejemplo, enero, este 2021 es aún peor.

Para evitar que esta catástrofe socioambiental se profundice, agravando dramáticamente la salud de los ecosistemas y la biodiversidad y, fundamentalmente, la salud pública de los santafesinos y las santafesinas cuya resiliencia se encuentra disminuida en el marco de la Pandemia por Covid-19, solicitamos a través de este proyecto que el Ejecutivo Provincial incluya el Proyecto de Ley Nro. 39564 en el temario de extraordinarias para que la Cámara Alta pueda tratarlo, con la urgencia y gravedad que representa el asunto.

Entendemos que esperar el inicio de las sesiones ordinarias para que el proyecto en cuestión sea tratado por el Senado, es un tiempo demasiado extenso frente a la dinámica del fuego y el crecimiento señalado de los focos ígneos. El proyecto presenta una batería de herramientas que, de manera transitoria, permitirá administrar los riesgos durante la emergencia con mayores niveles de eficiencia.

Finalmente, el tratamiento en extraordinarias que aquí se solicita, no solo encuentra suficiente respaldo factico expresado en el registro de los focos de incendios en lo que va del año 2021 y por lo tanto la continuidad y agravamiento de la emergencia socioambiental declarada en el año 2020, sino también en el artículo 41 de nuestra Constitución Nacional que establece el derecho de todos los habitantes a gozar de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras y a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica.

³ Puede consultarse en <https://sites.google.com/view/museoscasso2/explora/monitoreo-de-incendios?authuser=0>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.